

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26676 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 265/2014 y NIG n.º 30030 47 1 2014 0000568 fue dictado en fecha 6 de junio de 2014 auto de declaración de concurso cuya publicación en el "Boletín Oficial del Estado" se llevó a cabo en fecha 12 de julio de 2014.

2.º Que en dicha publicación, por error se indicaba como deudor a Ramon Puche Marco, con DNI 74.322.136-M.

3.º Que el deudor de dicho concurso es Mario Puche Marco, con DNI 74.322.136-M.

4.º Que el resto de pronunciamiento de dicho edicto se mantienen conforme fueron publicados.

Murcia, 15 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140038185-1